



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 909 de 2022

Carpetas Nos. 1968 de 2021 y 2166, 2397, 2399 de 2022

Comisión de
Educación y Cultura

COMITÉ CENTRAL ISRAELITA DEL URUGUAY
Delegación

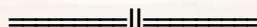
UNIVERSIDAD PARA TODOS
Delegación

PROF. SOFÍA BALADÓN LEMBO
Se designa al Liceo Capilla del Sauce, departamento de Florida

DELMIRO "NENE" MARTÍNEZ
Designación a la Escuela Nº 93 de Punta de Tabárez,
departamento de San José

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de junio de 2022
(Sin corregir)

- Preside:** Señor Representante Álvaro Dastugue (Vicepresidente).
- Miembros:** Señores Representantes Juan Federico Ruiz, Felipe Schipani, Miguel Irrazábal, Armando Castaingdebat y Paula Pérez.
- Delegada de Sector:** Señora Representante Nancy Núñez Soler.
- Invitados:** Por el Comité Central Israelita del Uruguay, señores Marcos Israel, Presidente; Roby Schindler, Secretario General; Ralph Barnett, Directivo y señora Gabriela Fridmanas, Directora Ejecutiva.
- Por "Universidad para Todos", señoras Luciana Cabrera, Martina Casanova, Jessica Huton, Sofía Oliveros y señor Luciano Acquistapace.
- Secretaria:** Señora María Elena Morán.
- Prosecretaria:** Señora Joseline Rattaro.



SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Dastugue).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación del Comité Central Israelita del Uruguay, integrada por el presidente, señor Marcos Israel; el secretario general, señor Roby Schindler; el directivo Ralph Barnett, y la directora ejecutiva, señora Gabriela Fidmanas.

Es un gusto recibirlos. Sabemos que van a hacer una exposición sobre el proyecto presentado. Adelante.

SEÑOR ISRAEL (Marcos).- Muchas gracias por la invitación.

Para nosotros es importante este proyecto, por lo que estamos muy agradecidos de que lo estén considerando.

Hemos traído un material que les vamos a dejar, en el cual están incluidas tres propuestas que contestan un poco la pregunta de por qué enseñar el Holocausto, una de las Naciones Unidas, otra de la Unesco y otra de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto, cuya sigla en inglés es IHRA. Esta Alianza fue creada en el año 2000, por unos treinta y pico de países europeos y también está Argentina como miembro. El IHRA se ha dedicado, especialmente, al tema de la recordación del Holocausto, incluyendo los asuntos de la educación al respecto.

A continuación, haré un punteo de lo que me parece más relevante como introducción.

En el caso del IHRA, además de países integrantes, cuenta con países observadores; Uruguay es observador del IHRA, y creo que Brasil también. Argentina es miembro pleno.

¿Por qué enseñar el Holocausto? Según el IHRA, hay una variedad de objetivos, entre ellos, dice: "Fomentar el pensamiento crítico". Esto es muy importante, en general, pero, en particular, está establecido por una razón muy simple: el Holocausto se dio en un contexto en el cual estaban el fascismo y el nazifascismo como ideologías que lograron alinear tras de sí a millones de personas de varios países. Y, por lo tanto, si algo faltó -salvo en pequeños grupitos- fue el pensamiento crítico para darse cuenta de que lo que se estaba propagando -por así decirlo-, con mucha fuerza, era una ideología de barbarie, realmente. También plantea fomentar la conciencia social, lo cual es muy importante, porque durante el Holocausto hubo una gran mayoría de ciudadanos europeos que se subieron a ese carro, pero también existieron ciudadanos que llegaron hasta a arriesgar sus vidas para oponerse o para ayudar a las víctimas. Entonces, nos parece que fomentar la conciencia social también es uno de los objetivos importantes. De acuerdo con lo que dice el IHRA, eso trae un crecimiento personal de quienes estudian este evento tan brutal de la historia de Occidente. A su vez, plantea la importancia de poder enfrentar determinados desafíos que son contemporáneos; por ejemplo, sigue existiendo una fuerte corriente de antisemitismo, de racismo, de discriminación; ha habido nuevos genocidios después del Holocausto; hay crisis de los refugiados, que vemos todo el tiempo por la televisión; existen amenazas a los valores democráticos que están presentes en buena parte del mundo. Todo eso surge muy bien del estudio del Holocausto. Asimismo, está el tema de la responsabilidad individual y colectiva -que tiene que ver un poco con lo que dije antes: no seguir como ovejas a un determinado líder, sino tener una responsabilidad-, y el significado de la ciudadanía activa. Estos son los elementos que destaca el IHRA como argumentos para la enseñanza del Holocausto.

La Unesco agrega algunas otras cosas; refiere a que hay que dar insumos para que los individuos sepan captar señales de alarma ante la posibilidad de nuevas atrocidades

masivas o ante la posibilidad de la búsqueda de chivos expiatorios para determinados problemas, o también sirve para mostrar la fragilidad de las instituciones en tiempos de crisis y cómo a veces surgen debilidades a la hora de proteger a los ciudadanos ante determinados eventos. Destaca determinados aspectos del comportamiento humano, los peligros del prejuicio y la discriminación, los peligros de la indiferencia. Buena parte del desarrollo del Holocausto también se debió a la indiferencia.

Como expresé, el material es más completo. Creo que es bastante descriptivo de la importancia de este asunto.

Me gustaría agregar un par de anécdotas que me parecen interesantes.

Yo trabajé algunos años en la educación, en dos instituciones privadas. Una era el Instituto Ariel Hebreo Uruguayo. Allí, todos los años se conmemoraba el Holocausto, haciendo una determinada representación, y se invitaba a alguna escuela no judía para que tuvieran conocimiento de lo que se hacía. Estando yo en otro colegio privado, el St. Brendan's, un día llegó la invitación -creo que para los chicos de cuarto año- para esta actividad. La directora del St. Brendan's enseguida dijo que sí, por lo que los chicos fueron. Tuve la oportunidad de ver qué pasaba del otro lado, y fue realmente impactante: en la primera clase de historia que tuvieron los chicos luego de esa actividad, encararon al profesor, y le dijeron: "Estuvimos en tal lado. ¿Cómo es posible que hasta ahora nadie nos habló de esto?". Entonces, el docente se vio obligado a dar una clase, pero se dio cuenta de que era insuficiente. Entonces, me preguntó si podía invitar a algún sobreviviente uruguayo, y lo hicimos. Fue realmente impactante lo que sucedió, porque eran cuatro o cinco grupos en un salón y, como no cabían sentados, sacaron las sillas y las mesas, así que estaban todos sentados en el piso; imaginen un salón lleno de gurises sentados en el piso. Fue una hora de charla; no volaba una mosca. Cuando se les dio la oportunidad de hacer alguna pregunta, la sensibilidad de los chicos, el interés, las preguntas que hicieron fueron impactantes. Yo salí emocionado de esa situación.

Después, tuve un caso distinto: me pidieron que diera una charla sobre racismo y discriminación en un liceo público, en la cual hablé un poquito del Holocausto, pero no era el tema central. También fue muy interesante. Les habían dado una opción y los chicos habían elegido el tema del racismo y la discriminación. Yo llegué temprano; el profesor me llevó hasta el salón correspondiente y, estando aún en el recreo, los chicos vinieron corriendo. Nuevamente, fue extraordinaria la atención, el interés y la sensibilidad por parte de ellos.

Les cuento esto porque, más allá de las razones que tengamos los adultos en cuanto a que esta enseñanza es conveniente para los chicos, ellos me han demostrado que también están interesados en esto; o sea, cuando se enteran de esto, quieren saber.

Es por esto que nos parece que realmente vale la pena incluirlo en forma seria -digamos-, y no como ahora, que hay una carillita en un libro que, ciertamente, no abarca nada.

Les agradecemos nuevamente la invitación y el trabajo que están haciendo.

SEÑORA FRIDMANAS (Gabriela).- Desde el año 2005, Naciones Unidas conmemora un Día internacional de conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto, el 27 de enero, e insta a los Estados miembros a que se hagan programas para enseñar el Holocausto, aduciendo que así podrían evitarse futuros genocidios.

Desde el año 2007, se conmemora ininterrumpidamente ese día en Uruguay: el Parlamento hace una sesión especial y, desde el año 2012, el Poder Ejecutivo emite una cadena de radio y televisión. Todo eso es absolutamente relevante y aporta, pero

creemos que el hecho de incluirlo como punto específico en los programas formales de estudio, cosa que no puedan saltarse los estudiantes en la educación, sería importantísimo.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Saludo a la delegación del Comité Central.

Uno de los documentos que me llamó la atención y me motivó a proponer esta iniciativa es, justamente, el documento de la Unesco. Es el único documento que encontré que hace un análisis global de los planes de estudio de los diferentes países que integran las Naciones Unidas y cómo enfocan en sus planes de estudio el Holocausto. Es un informe del año 2015, o sea que, en tiempos educativos, es un informe bastante reciente.

Ese informe da cuenta de que en nuestro país este tema no se enfoca con la misma precisión y detalle que en otros Estados. Incluso, hay un mapa con distintos colores, y Uruguay claramente está entre los peores en América Latina y en el mundo en cuanto al abordaje de este tema. Plantea que en nuestros programas educativos solamente se trata el tema del Holocausto en el marco del contexto histórico, fundamentalmente en el estudio de la Segunda Guerra Mundial, pero no hay referencias directas ni específicas al tema.

Por tanto, la consulta que me gustaría realizar a los integrantes del Comité Central es si tienen una opinión, después de lo que han logrado recabar durante tantos años, sobre cómo nuestro sistema educativo afronta este tema. Lo que les pido es una visión empírica, no tanto académica, ya que para eso vamos a recibir un informe de la propia ANEP. Les solicito una visión empírica -repito- de los comentarios de los propios integrantes de la comunidad judía en el país en relación a cómo el sistema educativo plantea el asunto.

SEÑOR ISRAEL (Marcos).- Efectivamente, es así; es muy pobre.

Si uno mira los textos de estudio que se les dan a los estudiantes en general -son dos las editoriales-, puede ver que este tema se trata en una carilla y media. O sea, no sé si eso hasta no es peor que nada, ¿no? Realmente, se le da una relevancia ínfima. Sabemos que hay algunos docentes que están por arriba de eso; no sabemos cuántos son. Lo sabemos porque hemos escuchado que en muchos colegios se da, pero entendemos que el número es muy minoritario.

Hemos tenido la posibilidad de generar un pequeño aporte, del tipo de una hora y media, que está organizado por chicos jóvenes. Se trata de un audiovisual, llamado Proyecto Shoá, que se ofrece a los colegios desde hace ya aproximadamente diez años. Sabemos que han tenido más de mil visitas a colegios de todo el país en todo este tiempo. Ese es el aporte que pudimos hacer, y con gran éxito, porque, realmente, está muy bien hecho, y está hecho por jóvenes. Está centrado en el Holocausto, pero también habla del racismo y la discriminación, en general; incluso, termina hablando de *bullying*. Obviamente, ha tenido algún impacto, pero no es lo mismo que se dé sistemáticamente. Y no solamente en Historia, porque sabemos que hay mucho de literatura, mucho de filosofía y de sociología. Los derechos humanos surgen como cosa sustancial después del Holocausto. O sea, esto lleva, sin duda, a hablar de los derechos humanos. No sé si hoy en día hay clases de educación cívica, pero sin duda que se conecta fácilmente con el tema de derechos humanos, racismo y discriminación. Se podría abordar desde distintas disciplinas al mismo tiempo, es decir, en paralelo.

Entonces, reitero: sí; es muy poquito lo que hay, y creo que hay mucho para hacer.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ LACUÉS (Paula).- Simplemente, a modo de comentario, quería contarles que en mi formación en la educación primaria y secundaria nunca oí hablar del Holocausto. Fue recién cuando inicié la facultad que supe del tema, porque ahí empecé a frecuentar mucho Cinemateca, y me encontré con unos ciclos de cine sobre el Holocausto realmente maravillosos. Me abrió una perspectiva al tema que me sensibilizó mucho y me llevó a seguir queriendo indagar y ver más películas.

Les quería comentar esto porque me pareció una herramienta muy buena, desde una perspectiva distinta, no desde el lugar de los protagonistas directamente, sino desde el cineasta, el autor, el director de la película que mostraba también distintas sensibilidades, distintos abordajes al tema. La verdad es que hoy no recuerdo de los títulos de las películas, pero fue como la linterna mágica en ese momento.

Sinceramente, creo que ahí había muy buen material, y me parece importante compartírselos en esta búsqueda en la que hoy están para, precisamente, transmitir y llegar a otra población desde otro lugar.

SEÑOR ISRAEL (Marcos).- Hace aproximadamente diez o doce años, nosotros hicimos un ciclo de películas, que llevamos a distintos barrios de Montevideo. Recuerdo que fuimos al teatro del Cerro, Florencio Sánchez, al Colegio Seminario, es decir, fuimos a varios lados llevando una película, con un panel de distinto tipo de profesionales: psicólogos, sociólogos, etcétera, que resultaba muy interesante. En el caso del Colegio Seminario, fueron muchos chicos y fue muy interesante la reacción de ellos.

Nosotros hacemos esfuerzos, de vez en cuando, pero es otra cosa cuando el sistema empuja para ese lado.

SEÑORA FRIDMANAS (Gabriela).- Escuchando a la señora diputada Paula Pérez, afirmo por qué nos que preocupa y nos confirma nuestra inquietud.

Hay iniciativas particulares, hay ciclos de cine, existe el Proyecto Shoá, pero lo cierto es que todo eso es informal: puede hacerse como puede que no, mientras que estando en una currícula formal y obligatoria, sería un punto que no debería ni podría esquivarse. Es por eso nuestra inquietud.

Además, los años transcurren y si bien aún tenemos testimonios vivos, quedan cada vez menos; el tiempo juega en contra y, por lo tanto, surgen negacionistas y se nos mueren los testimonios vivos. Es imprescindible abordar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita.

Trabajaremos en el tema.

(Se retira la delegación del Comité Central Israelita del Uruguay)

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Quiero consultar lo siguiente. ¿El grupo Universidad Para Todos tiene que ver con el proyecto que está acá de educación a distancia y semipresencial?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- En el proyecto solo hay una frase que cambia el artículo 36 en cuestión, como una imposición, que dice: "La educación universitaria pública en atención a las características de cada una de las carreras, deberá ofrecer dentro de sus opciones educativas estas modalidades". Esta es la única parte que ingresa como una obligatoriedad, ¿no? Le pregunto a usted, señor diputado Schipani, que es quien firma el proyecto. Me gustaría recibir su opinión antes de recibir al grupo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Están de acuerdo si recibimos a la delegación de la Universidad Para Todos y, acorde con lo que ellos nos van a manifestar, luego debatimos si dialogamos sobre el tema?

(Apoyados)

(Se establece la conexión vía Zoom)

—Damos la bienvenida a los representantes de la Universidad Para Todos.

SEÑORA HUTON (Jessica).- Primero que nada, quiero agradecerles el espacio y contarles que lo que vamos a hacer en esta exposición es separarla en dos etapas.

En la primera etapa, me gustaría hablarles de lo que es la herramienta hoy y de lo que fue la herramienta pos virtualidad.

Al día de hoy, todos los estudiantes y compañeros de facultad seguimos con la misma incertidumbre sobre la continuidad de la virtualidad. O sea que hoy, 1º de junio de 2022, estamos estudiando con esa misma incertidumbre, lo que, verdaderamente, se hace muy pesado para varios compañeros que hacen un esfuerzo sin precedente para poder seguir estudiando, ya que, como se lo comunicamos en la primera instancia, muchos de ellos son padres de familia, gente trabajadora que lo que busca es seguir estudiando. Esta incertidumbre no se da solamente por los docentes, que aun hoy comunican que no saben si esto sigue en el segundo semestre. Evidentemente, uno se tiene que organizar para poder estudiar, llevar a cabo la vida cotidiana y demás. Repito, aún hoy hay muchos compañeros que siguen sin saber si en el segundo semestre -que es en un mes- se sigue con la herramienta virtual o no. Ni que hablar que hay gente que nos está consultando por el año que viene, y ahí no solamente los docentes, sino también el personal de Bedelía les transmite esa incertidumbre, pues no tienen claro cómo va a seguir esto: si se sigue con la herramienta o no.

Además, esta constante inquietud se plantea a diferentes facultades que no han tenido el plan piloto de la virtualidad, como lo tuvimos nosotros. Muchos compañeros de las facultades de Psicología, Economía y demás se comunican a diario con nosotros consultándonos si este plan se va a hacer extenso a las demás facultades o no.

Otro punto a tratar es que estamos hablando nada más y nada menos que de 4.500 personas que hoy en día estamos utilizando esta herramienta, solamente en la carrera de Abogacía y Notariado, o sea, sin tener en cuenta Relaciones Laborales y Relaciones Internacionales. Estamos hablando de 4.500 personas que queremos seguir estudiando y seguir utilizando esta herramienta para poder progresar no solamente en el plano laboral, sino también personal.

Además de poner un punto y aparte con respecto al apoyo que antes afirmábamos que nos brindaban los gremios -ya que estamos hablando de un cogobierno-, queremos decir que ese apoyo por parte de los gremios no ha sido el mismo después de las elecciones. Queremos dejar eso claro. Hay muchísimos compañeros que se manifiestan con nosotros porque no sienten el apoyo de los gremios con respecto a situaciones que están pasando a diario, y no solamente me refiero a la incertidumbre, sino a otros temas que más adelante mis compañeros les van a comentar con respecto a herramienta pos virtualidad.

Refiriéndonos a la herramienta pos virtualidad, debemos decir que nos abrió un campo muy amplio; nos dio la esperanza de poder continuar trabajando, estudiando y haciendo lo que tanto amamos y que con tanto esfuerzo hacen algunos compañeros que viven en diferentes partes del país.

Lo que queremos comentarles es lo que hemos vivido con respecto a esta herramienta que se incrementó en este plan piloto.

En su momento, la decana nos informó que era posible implementar una herramienta híbrida, y al día de hoy, estamos realizando los terceros parciales de cada materia en forma presencial. Esto, sin lugar a dudas, fue un gran paso que se dio, pero al ver incrementada la herramienta también vimos las posibilidades de los compañeros del interior. Lo que quiero dejar en claro con respecto a esto es que hay compañeros de diferentes departamentos que para poder dar una materia tienen que pagar alrededor de \$ 2.000. Por ejemplo, hay compañeros de Treinta y Tres que si pueden lograr comer con \$ 300 están pagando \$ 3.000 por cada parcial que van a dar a Montevideo. Entonces, nos encontramos con compañeros que tienen que evaluar cuál materia dar y cuál no, porque estamos hablando de \$ 3.000 por materia si uno exonera; si no, estamos hablando de \$ 6.000 por cada materia que se debe rendir. Por eso, habíamos conversado en su momento sobre la posibilidad de que esta descentralización se pudiera hacer de forma más amplia para que algunos departamentos pudieran tener la posibilidad de que ese tercer parcial presencial se diera en algunas otras zonas además de en la capital y lo económico sea mejor tratado para el resto de los departamentos y para nosotros mismos.

Además de esto, están las prácticas, sobre lo que van a hablar los compañeros. Varios compañeros han tenido que dejar las prácticas por esto de la presencialidad.

SEÑOR ACQUISTAPACE (Luciano).- Buenos días para todos.

Es un placer estar nuevamente frente a ustedes comentándoles la problemática que tienen miles de compañeros que no pueden acceder a la educación o se ven imposibilitados de continuar estudiando.

Como decía la compañera Jessica, la herramienta nos ha servido para seguir estudiando, pero hemos visto que muchos compañeros han tenido dificultades a la hora de continuar con su educación. Tenemos a los compañeros que no han podido ir a rendir parciales o exámenes a las facultades por la distancia y por temas económicos. Hay estudiantes que viven en departamentos como Rivera o Fray Bentos a los que se les hace imposible destinar tanto dinero para poder ir a rendir un parcial. También vemos que muchos han hecho el sacrificio de ir a las facultades y se les plantea un parcial múltiple opción; eso me parece una tomada de pelo para los compañeros que hacen el sacrificio de ir, ya que ese tipo de parciales se podrían rendir en una regional o en cualquier centro educativo por medio de un convenio con la Udelar. No se debería tener que ir hasta Montevideo para rendir un parcial múltiple opción.

También es bastante complicado lo de las prácticas. Muchos compañeros han tenido que abandonar las prácticas y las técnicas notariales y dejar la carrera porque se ven imposibilitados de asistir tres o cuatro veces a la semana a Montevideo por un tema laboral, logístico, porque es imposible asistir tantas veces a Montevideo a hacer una práctica, que es algo obligatorio en la carrera. Es una materia sumamente importante y enriquecedora y se debería ver la forma de poder realizar las prácticas y las técnicas en los diferentes departamentos.

SEÑORA OLIVEROS (Sofía).- No hay mucho más para agregar. Simplemente, queríamos plantear la situación por la que estábamos pasando muchos compañeros y consultar con ustedes o intercambiar alguna idea para ver cómo podemos llevar adelante esta problemática.

Con respecto a las prácticas que mencionaba Luciano, en mi caso tuve que dejar la práctica profesional porque es de tres o cuatro veces por semana. Yo me encontraba con un grupo de chicas de Maldonado que también tuvieron que abandonar porque es

imposible arreglar los horarios del trabajo, familiares y demás para viajar cuatro veces por semana, y ni qué hablar de los costos que esto implica. Muchas personas que viajamos somos grandes, no tenemos dieciocho años y estamos recién salidos del liceo. Eso es algo que está faltando ver: no todos los que están asistiendo a la facultad son chicos de dieciocho años que recién salen del liceo; justamente hay mucha gente grande con sus distintas problemáticas, sus trabajos, sus familias y demás. Habría que ver la forma de contemplar las situaciones de todos.

SEÑORA CASANOVA (Martina).- Como mencionaban, tenemos que tratar de lograr que la educación terciaria sea accesible para todos y no para unos pocos.

También nos hemos encontrado con las realidades de personas con discapacidad a quienes la virtualidad les está permitiendo estudiar. No queremos que eso se pierda. En su momento, también hablamos con gente privada de libertad y nos comentaron esta misma situación. Entendemos que la herramienta se debe pulir y que hay cosas para ir mejorando, pero queremos que esto se mantenga y no estudiar con la inseguridad de no saber si el semestre o el año que viene vamos a poder seguir. Es difícil, porque hay mucha inestabilidad y se dificulta.

SEÑORA OLIVEROS (Sofía).- Quería agregar que varios compañeros nos comentaron que hubo plagio en los parciales presenciales. Se planteaba la presencialidad por la calidad de las pruebas y los parciales, pero no es un argumento sólido, porque estamos viendo que todos los parciales finales están siendo presenciales y aun así hay plagio. Queremos saber cuál sería la solución, porque la calidad también se ve afectada si hay plagio. Me parece que es bueno nombrar esto para tenerlo en cuenta, porque si lo que planteamos es que tienen que ser presenciales por un tema de calidad, ¿dónde queda la calidad cuando suceden estas cosas?

SEÑORA HUTON (Jessica).- Quiero acotar a lo que dice Sofía que ese argumento se nos dio por parte de la decana y estábamos totalmente de acuerdo: nosotros no queremos que se pierda la calidad de la facultad, pero entendemos que no se corresponde con lo que se ha dado en la práctica, porque no solamente se ven plagios de todas las formas, sino que también hacen ir a los compañeros de Rivera o Artigas a un último parcial que es múltiple opción y con material a la vista. Si hacemos ir a los compañeros de Artigas y de Rivera a un último parcial por un tema de calidad, ¿por qué se tiene el material a la vista y es múltiple opción? ¿Por qué se hace ir a los compañeros a dar un parcial final de calidad cuando son tres minutos por compañero para dar un oral? Hacen ir a un compañero de Artigas para dar un parcial oral a las ocho de la mañana; tiene que ir el día antes a Montevideo, pagar un lugar donde dormir y estar todo el día para rendir un parcial de tres minutos. Eso es algo que podemos limar; estamos haciendo pasar a los compañeros cosas totalmente innecesarias. Les estamos haciendo pagar un precio por querer estudiar, y eso me parece totalmente ilógico. Queremos estudiar; estamos totalmente de acuerdo con no perder la calidad, pero existen otras herramientas que permiten hacer exactamente lo mismo sin perder la calidad. Dicen que el último parcial es de desarrollo y cuidan la calidad, pero si me están diciendo que tengo el material ahí y es múltiple opción, ¿cuál es la diferencia con darlo en forma virtual? No vemos la diferencia; no vemos una argumentación sólida por parte del Decanato al decir que así no se pierde la calidad, porque consideramos que de la forma en que se está dando ahora igual se está perdiendo la calidad. No consideramos que la calidad en la educación sea un argumento sólido, como dijo Sofía.

Sin lugar a dudas, buscamos que esto se amplíe; no a todos los departamentos, porque sería impensado, pero algunos departamentos pueden abrirse a que el último parcial sea presencial en sedes más cercanas. Queremos que se abran dos o tres

departamentos más para habilitar a los compañeros a que puedan ir a lugares más cercanos a rendir presencial en vez de hacerlos viajar para dar un examen oral de tres minutos, lo que perfectamente se puede hacer con calidad por medio de la herramienta virtual.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Agradezco a la delegación.

Quisiera saber de dónde son o dónde reside cada uno de ustedes.

SEÑORA CABRERA (Luciana).- Disculpen que entré un poco más tarde porque tenía problemas de conexión.

Da la casualidad de que los cinco somos de Maldonado; nosotros somos los que nos estamos moviendo, pero la idea es representar a todos los compañeros que vienen de Artigas, Rivera, el norte y los lugares lejanos, a quienes se les hace realmente muy difícil asistir a cuatro o cinco parciales en un semestre, y concurrir después al examen final si no exoneran. La idea es transmitir esto. Hemos pensado en hacer una especie de banco de pasajes e instrumentar la forma de repartir algún tipo de fondo para que los compañeros puedan ir, porque ir diez, quince veces a Montevideo en un semestre se hace imposible.

SEÑORA HUTON (Jessica).- Como decíamos al principio, tenemos 4.500 realidades, y dentro de esas realidades tenemos varios lugares. Si bien somos de Maldonado y estamos representando a los compañeros, en la primera instancia que tuvimos con ustedes hicimos un relevamiento de las zonas y les podemos asegurar que en todos los departamentos hay compañeros que quieren seguir trabajando y estudiando. También hay, como mencionó Martina, gente privada de libertad.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Saludo a la delegación de Universidad para Todos.

Me gustaría consultarles concretamente sobre el proyecto que está a consideración de la comisión -en realidad son dos; hay uno presentado por otro diputado-; quisiera saber cómo entienden que facilitaría concretar el reclamo que están realizando.

Por otra parte, tengo entendido que todos ustedes pertenecen a la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. ¿Cómo se está manejando la enseñanza virtual en otras facultades de la Universidad? Tengo entendido que la Facultad de Derecho -lo dijo aquí el rector cuando estuvo el año pasado- es una de las pocas que ha resuelto continuar en este año 2022 con una propuesta virtual, pero no es así la realidad en otros centros educativos de la Universidad que han vuelto plenamente a la presencialidad y, por tanto, han limitado a muchos estudiantes en cuanto a que puedan seguir virtualmente con los estudios. Me gustaría que nos comentaran si han tenido contacto con estudiantes de otras facultades que se han visto privados de continuar estudiando de este modo.

SEÑOR ACQUISTAPACE (Luciano).- Nosotros juntamos más de veinte mil firmas porque hay una necesidad de llevar la educación al interior.

Con respecto a los proyectos presentados, estamos de acuerdo con que haya un marco normativo que regule la virtualidad. Entendemos que se debe regular; sabemos que la facultad es autónoma y cogobernada, pero estamos de acuerdo con que haya un marco normativo que regule la virtualidad. Se debe dar legitimidad a la virtualidad y reconocerla como un derecho para que todos puedan acceder a la educación. Si bien sabemos que no es la única opción para llevar la educación al interior, entendemos que ha sido una herramienta válida y es lo que tenemos ahora para garantizar esa educación. Lo hemos estado utilizando y ha dado resultados; ha arrojado resultados positivos. Hay

compañeros que se han podido recibir, han podido seguir estudiando y pudieron cumplir su sueño de seguir en la facultad. Por lo tanto, creo que está bueno tener un proyecto de ley que regule y dé garantías a los estudiantes para que puedan seguir estudiando.

SEÑORA HUTON (Jessica).- Agradezco al señor diputado. Sin lugar a dudas, este marco regulatorio, además de necesario, sería un apoyo fundamental para la causa. Como bien dijo Luciano, entendemos que es un ente autónomo y un cogobierno, pero consideramos de suma importancia no solamente que se regule y se apoye, sino que toda la ciudadanía esté enterada de esto. Nosotros sentimos el apoyo de todos los compañeros, de los padres, de las familias que se nos acercan y nos cuentan la problemática que ellos mismos viven. Eso con respecto a la regulación.

En lo que tiene que ver con los compañeros de las diferentes facultades, sin lugar a dudas se nos han acercado muchos compañeros de Facultad de Psicología, de Veterinaria, de Arquitectura, y todos con la misma problemática; todos dándonos para adelante para que este plan piloto -por así decirle- no solamente siga en la Facultad de Derecho, sino que se haga extensivo a las diferentes facultades. Todos nos piden exactamente lo mismo -y ni qué hablar de las futuras generaciones, que también están en contacto con nosotros- : el apoyo para seguir estudiando.

SEÑORA CABRERA (Luciana).- Quería comentarles que los compañeros son estudiantes de Derecho y de Notariado y yo de Relaciones Laborales, y ahí la relación entre estudiantes virtuales y presenciales es mucho más marcada: van cincuenta alumnos de mañana en forma presencial y de noche van doscientos cincuenta en forma virtual. O sea, la diferencia es mucho más marcada. En Derecho es tres a uno y en esta sería cinco a uno. También estudian Ciencias Económicas y la problemática es la misma. La idea es transmitirles que con estos proyectos de ley sentiríamos un apoyo. Si bien, como dijeron los compañeros, no nos podemos meter en la autonomía -la respetamos y la entendemos-, este sería un apoyo que nos estaría validando lo que estamos pidiendo.

Muchas gracias por recibirnos.

SEÑOR ACQUISTAPACE (Luciano).- Entendemos que ustedes nos apoyan; hemos recibido el apoyo desde el primer día que los visitamos. Les queremos decir que Rodney Colina es el presidente de la Comisión Coordinadora del Interior, y tal vez el Parlamento pueda tener algún contacto con él para dar más apoyo a lo que venimos haciendo. Nosotros tenemos pensado reunirnos con él y sería bueno que ustedes, que son nuestros representantes en el área educativa, también pudieran hacerlo, para dar un apoyo extra a lo que venimos realizando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por el aporte y la presencia.

Estamos en contacto.

Seguimos debatiendo y analizando el tema.

(Finaliza la conexión vía Zoom)

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- A veces veo un mundo muy madmaxiano, de teoría del caos; un mundo en blanco y negro. Me quedo medio impactado -capaz estoy aprendiendo recién- porque parece que no hay puntos medios; que no hay universidades que han pasado ese proceso o que con una palabra podemos dar soluciones que económicamente no damos.

Cuando usamos la expresión "deberá", me queda una suma de dudas. No dice "propiciará", "alentará", "podrá"; dice "deberá". Tenemos que cuidar cuando decimos "deberá", porque estamos imponiendo al Estado uruguayo recursos económicos y

tecnológicos. Para mí, la definición está mal -después la podemos seguir; recién estamos empezando-, porque obliga a utilizar recursos tecnológicos. La educación a distancia puede tener un buen papel cuando se manda como deber al alumno trabajar en su casa -no tiene por qué ser tecnológico- o hacer una investigación de campo y les damos los elementos en la mano, pero al decir "deberá", tenemos que dar economía para eso a las distintas universidades: más horas docentes y más horas de tutoría, que requieren otro tipo de docentes. La verdad es que son un montón de elementos que me generan dudas. Pregunto a Felipe Schipani, porque él lo hace, si eso fue evaluado, y las diferencias que existen dentro de las universidades para encarar esta educación diferente -a la que no quiero dar nombre- o la misma hecha de forma diferente.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Esta es una problemática que se generó a partir de la pandemia. La Universidad de la República pasó a funcionar en modo virtual en su totalidad. Cuando el rector estuvo acá el año pasado, se lo reconocimos, porque la Universidad se adaptó rapidísimo; obviamente, la pandemia y la declaración de emergencia sanitaria fueron un fenómeno imprevisto y no estaban en los planes de nadie. La Universidad pudo adaptarse rápidamente a esa situación y empezó a ofrecer todas sus carreras de un modo cien por ciento virtual, ya que no podía hacerlo presencialmente por las restricciones sanitarias conocidas. Eso, que para el mundo entero y para nuestro país fue una situación desgraciada, mostró un enorme potencial que no estábamos explotando, que es la posibilidad de utilizar las herramientas tecnológicas que este país tiene, afortunadamente, por muchas razones. El lunes festejamos el quinceavo aniversario del Plan Ceibal, que ayudó mucho a la ANEP en la educación básica.

Como decía, la Universidad de la República lo hizo y muy bien. Cuando la emergencia sanitaria fue avanzando y se preveía que iba a llegar el momento en que iba a cesar e íbamos a volver a la situación anterior a la pandemia, hubo infinidad de grupos -este es uno de ellos- que empezaron a señalar: "Nos gustaría seguir trabajando de este modo"; "Nos gustaría poder seguir accediendo a la educación terciaria a través de estos mecanismos virtuales"; no los tenemos que probar, porque la propia pandemia ha demostrado que son eficaces.

En el año 2021 hubo récord histórico de matrícula en la Universidad de la República; una explosión de matrícula, y lo único que lo explica, lo único que cambió en relación a otros años, fue la emergencia sanitaria y la opción virtual que mostró la Universidad. Creo entonces que el planteo que hacen estos grupos es absolutamente legítimo; nuestro sistema educativo está en condiciones de hacerlo, no es una cuestión presupuestal. De hecho, cuando estuvo el rector el año pasado, le preguntamos cómo pretendía encarar la Universidad en el 2022 -todo indicaba que la situación sanitaria iba a mejorar- la continuidad de la educación virtual, y fue bien claro. Ustedes saben que los servicios universitarios tienen autonomía para su funcionamiento y, por tanto, no era lógico que hubiera una decisión central de la Universidad. Cada facultad resolvió de acuerdo a sus criterios. Facultad de Derecho -y quizás por eso el grupo más importante que está reclamando esta continuidad es de allí- resolvió continuar de la misma manera en que lo venía haciendo. ¿Qué hizo la Facultad de Derecho? Volvió a la presencialidad para aquellos que lo desearan y reservó una serie de grupos virtuales. Hoy, en la Facultad de Derecho, el estudiante que quiere cursar presencial va, y el que quiere hacerlo en forma virtual, lo hace; coexisten las dos opciones. Entiendo que fue una decisión acertada de la Facultad dar esas alternativas. No han tenido ningún problema de instrumentación presupuestal, porque hoy la tecnología es muy barata; el mecanismo que se utiliza es el Zoom; la hora docente se paga lo mismo que se pagaría si fuera presencial, y todos los estudiantes tienen acceso a la herramienta informática para conectarse. De modo que, en términos económicos, la forma en que se está haciendo hoy no supone mayores

erogaciones para la facultad que implemente este mecanismo. Creo que el debate de fondo no es presupuestal; hay otros condimentos que están planteados. Hay que analizar los pro y los contra de este planteo. Me parece que tenemos que atender una situación que los diputados del interior conocen mejor que yo. Hay una enorme inequidad en el acceso a la educación terciaria en este país, pese a los enormes esfuerzos que ha hecho la Universidad, que reconocemos.

Recuerdo que hace veinte años, cuando estudiaba en facultad, la única opción que tenía en el interior era Salto, la regional norte. Hoy hay centros regionales en muchos departamentos y desarrollos universitarios importantes, pero hay carreras para las que todavía hay que terminar en Montevideo -no hay otra alternativa- por una cuestión lógica, de escala. Uruguay es un país con una población pequeña que va en descenso en los sectores más jóvenes y no tiene escala para poner una facultad en cada departamento. Esa es una limitación, fundamentalmente para muchos estudiantes que no tienen recursos. Aquí recién escuchábamos las enormes complicaciones que genera a muchos estudiantes el tener que pagar el ómnibus para venir a dar un parcial a Montevideo. Imaginen lo que supone venir a vivir a Montevideo, tener que pagar un alquiler, mantenerse aquí, alimentarse. Una familia tiene que estar financiando dos domicilios, y eso es complicado. Me parece que este es un mecanismo enormemente democratizador que no va en desmedro de la calidad académica. Con eso discrepo; está estudiado en el mundo entero, y países desarrollados han implementado hace décadas formaciones de este tipo sin ir en detrimento de la calidad académica. Hoy las capacidades tecnológicas hacen que los medios de impartir educación vía virtual sean prácticamente similares. Es más, inclusive, hay estudios que hablan de una mayor interacción. Reitero: las prácticas de la pandemia han sido buenas. Si uno ve los resultados, las tasas de aprobación de la Universidad de la República en la pandemia han sido realmente buenas; no hay evidencia de un detrimento de la calidad académica.

¿Qué pretendemos hacer con este proyecto? Colaborar, dentro de las restricciones que tenemos como Poder Legislativo. Como muy bien decían los estudiantes, todos sabemos que la Universidad de la República es un ente autónomo que tiene, además, de acuerdo al artículo 202 de la Constitución, una autonomía especial con relación a la de los otros entes autónomos del Estado, y esa especialidad hace que nosotros, desde el Parlamento, no podamos establecer los planes ni los programas, ni podamos imponer cuestiones que son de resorte de la Universidad. Por eso, proponemos esta redacción al artículo 36 de la Ley de Educación, que es justamente el que regula la educación a distancia y semipresencial. En este párrafo hay un error que voy a pedir que se corrija después, porque en la versión final que se presentó dice "educación universitaria", y en verdad debería decir "educación terciaria", para abarcar a la educación terciaria no universitaria. Todos sabemos que las carreras que se dictan a nivel terciario son diferentes. Hay carreras como las de estos estudiantes, que son de contenido netamente teórico, en las que la virtualidad claramente es viable, pero hay otras que requieren una presencia del estudiante, que son de contenido práctico. Estoy pensando en las carreras de laboratorio, de la salud; no vamos a formar a un médico si no pasa por el Hospital de Clínicas, si no está en contacto con un cuerpo humano; no vamos a formar a científicos si no están en un laboratorio manipulando sustancias. Eso es impensado. Por eso, el proyecto toma ese recaudo y dice que, de acuerdo a las características de cada una de las carreras, se deberá ofrecer dentro de sus opciones estas modalidades. El "deberá" sí, es una imposición, pero creo que el proyecto es lo suficientemente amplio como para plantearlo en términos realistas. No vamos a pedir que la carrera de químico se dicte en un cien por ciento virtual, pero dentro de las posibilidades, seguramente haya en esa carrera parte de la currícula que sea teórica. Esas partes, razonablemente, podrán

dictarse de forma virtual. Entiendo que esto no lesiona la autonomía universitaria -y acá diferimos con la opinión de la Universidad- porque no implica inmiscuirnos en los planes ni en los programas. Cuando Cassinelli Muñoz estudia la especialidad de los entes, habla de que hay que analizarla a la luz de la razonabilidad. Nosotros estamos planteando, a través de una ley, que es interés del Estado que en la educación terciaria exista esta opción dentro de las posibilidades y las características de las carreras que se brindan.

Por eso, entendemos que esta puede ser una buena iniciativa. Naturalmente, no es una iniciativa mágica; esto lo he dejado siempre claro en reuniones que teníamos con estos jóvenes y con otros. No es que a partir de la sanción de una norma de este tipo todas las carreras van a ser virtuales para todos; este es un marco legal que, sin duda, colabora, porque la propia ley reconoce que es importante que estas opciones educativas se brinden. Tal y como está redactada hoy la ley, puede brindarse o no; no hay una prioridad para que existan estos mecanismos de educación. Este proyecto establece que, dentro del marco de la razonabilidad y las características de cada una de las carreras, estas opciones educativas tienen que brindarse. Reitero: no creo que sea un tema presupuestal, porque hoy la tecnología es muy barata y porque hay mil formas de brindar la educación virtual. Por supuesto, a todos nos gustaría que todos los salones donde estas opciones se brinden sean multimedia; que tengan televisores y que el docente esté allí. Podemos ir a lo máximo, y eso seguramente insumiría enormes recursos económicos, pero de la forma en que se ha venido haciendo, a través de la plataforma Zoom, que es un mecanismo que ha ganado en este proceso de pandemia enorme valor, no le insume de más a la Universidad ni a quien lo dicte, porque recordemos que ANEP tiene mayores recursos para las ofertas de educación terciarias porque al docente se le paga de todas formas. Inclusive, se han generado ciertos ahorros -de luz, de limpieza-, porque no existe el tránsito de estudiantes por los centros universitarios que existía antes.

No sé si di respuesta a los planteos del señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros tenemos un informe de la Udelar que no sé si usted tiene. De todas formas, no vamos a votar este proyecto hoy.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Es muy claro el señor diputado Schipani en su discurso.

Zoom no es educación a distancia, Felipe; dista mucho de serlo. Educación a distancia implementa muchas más herramientas y mucho más esfuerzo. Yo voy a votar el proyecto porque da un pequeño paso -ya le digo al presidente que tome mi mano como levantada cuando haya que votarlo-, pero está lejísimo de contemplar el hecho de rendir parciales, a los gremios, el costo del pasaje, el tipo de parcial de opción múltiple, las prácticas, el problema de la edad, la discapacidad, la virtualidad, los privados de libertad, las personas uruguayas que viven en el exterior y quieren estudiar en Uruguay; no contempla a ninguno. Ni hablar de los libres y reglados, que no existen todavía, como tiene la Facultad de Derecho. Es un paso que valorizo, pero es tan pequeño que lo pongo en discusión.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Entiendo y comparto el planteo del señor diputado Irazábal. Hay muchos aspectos que no están contemplados, pero tenemos una limitación constitucional: la ley no puede introducirse en cuestiones que son prerrogativas de la propia Universidad como ente autónomo. Lo que podemos fijar, como establece este proyecto, es un marco general. La implementación y la decisión sobre qué curso o qué carrera pueden brindarse por medio de este mecanismo corresponderá a la autoridad educativa, que es la que tiene las prerrogativas para hacerlo. Si nos introdujéramos en ese detalle, sería de recibo el argumento de la Universidad de que estamos violentando su autonomía.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ LACUÉS (Paula).- Nosotros no tenemos una postura cerrada como partido político Frente Amplio. Hemos conversado sobre la virtualidad, pero no tenemos una posición. Creo que es un dato: el proyecto viene a constatar algo que sucedió por la pandemia, se instaló y entendemos todos que es una buena herramienta.

Me parece buenísima la corrección que hace el señor diputado con respecto a la educación terciaria, porque vemos que ya se están implementando los cursos virtuales en carreras del IPA y es sensacional. El otro día me comentaba un taxista que en su tiempo libre -con la situación económica ha descendido mucho el pasaje- y en su parada, toma la clase. La virtualidad da esa posibilidad; si vivís lejos, llegaste y el docente faltó, hiciste 50 kilómetros y no tuviste clase, eso te va desestimulando y haciendo abandonar. En cambio, si te conectaste y no estaba, lo hiciste desde tu casa. Creo que esta es una herramienta que obviamente llegó para quedarse y da un montón de posibilidades.

Un alumno de Educación Física, que hace la carrera en Paysandú, me comentaba que van a hacer las prácticas entre semana pero que las clases virtuales de las materias teóricas las tienen los viernes y los lunes. Eso hace que el estudiante esté más tiempo en su casa con su familia y vaya solamente a las clases prácticas. Creo que hay un sinfín de herramientas y posibilidades que en cada una de las carreras distintas ofrece la virtualidad. Me parece que la iniciativa es de recibo; hemos avanzado en este sentido. Seguramente, la cuestión presupuestal va a hacer a las decisiones de cada centro educativo y tendrá que haber una readecuación, por ejemplo, gastar menos en papel e invertir más en cámaras. Habrá que hacer un nuevo ajuste. Sin duda, el presupuesto para la educación siempre es algo necesario.

Saludo la iniciativa. Me parece que es un buen comienzo para el debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos ir avanzando con nuestras bancadas y partidos políticos sobre la posición de cada uno, porque seguramente trataremos este proyecto en las próximas semanas o el mes que viene. Estamos esperando el informe de la UTEC; luego de eso, deberíamos discutir el tema más en profundidad ya con algún lineamiento.

Vamos a considerar el tercer punto del orden del día: "Profesora Sofía Baladón Lembo. Se designa al Liceo Capilla del Sauce, departamento de Florida". En la reunión pasada, habíamos quedado en que íbamos a votar este proyecto.

Texto del proyecto con modificaciones: Artículo único.- Desígnase con el nombre "Profesora Sofía Baladón Lembo" el Liceo de Capilla del Sauce, departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Sugerimos al señor diputado Juan Federico Ruiz como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el cuarto punto del orden del día: "Delmiro 'Nene' Martínez. Designación a la Escuela N° 93 de Punta de Tabárez, departamento de San José".

Texto del proyecto con modificaciones: Artículo único.- Designase con el nombre "Delmiro 'Nene' Martínez", la Escuela N° 93 de Punta de Tabárez, departamento de San José, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Sugerimos al señor diputado Juan Federico Ruiz como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Quiero proponer una convocatoria por el proyecto sobre el que acabamos de conversar con relación a la educación virtual. Solicito que se invite al doctor Claudio Rama, a quien seguramente muchos de ustedes conocen. Es un especialista en educación universitaria pero hoy ocupa la dirección del Observatorio de Educación Virtual en América Latina y el Caribe, organización dependiente de la OEA. Creo que puede hacer muchos aportes al debate que estamos planteando. Hay que coordinar la forma con él, ya que se encuentra muchas veces en el exterior. Puede ser presencial o virtual; creo que está dispuesto a comparecer a la comisión. Este mes o el próximo sería bueno invitarlo.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Creo que convocar a una persona ententece el proceso. Si los integrantes de la Comisión están de acuerdo con este proyecto incipiente y muy pequeño que ayuda, la evaluación de un tercero no va a ayudar. Capaz que el único que tiró la pelota más lejos fui yo; los demás están de acuerdo. ¿Para qué vamos a traer a otro especialista y frenar un proyecto que sumaría al crecimiento de la educación?

(Diálogos.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a leer los asuntos entrados.

(Se lee)

NOTAS

- El CODICEN remite informe favorable sobre el proyecto de ley "Dorley Nicodella. Designación al liceo del balneario La Coronilla, departamento de Rocha".C/4002/2019. Asunto 154874.

- El CODICEN remite informe exponiendo que el proyecto de ley "Instituciones de Enseñanza Terciarias Extranjeras. Normas", se relaciona con instituciones terciarias (Universidades), por lo que la materia que regularía el proyecto en cuestión escapa de la órbita de la Administración. C/2034/2021. Asunto 154900.

- El Ministerio de Educación y Cultura remite resolución para obras de sustitución del liceo N° 69 de Montevideo. Asunto 154911.

- El Ministerio de Educación y Cultura remite resolución para obras de sustitución del liceo de Casarino, departamento de Canelones. Asunto 154912.

- Los señores Representantes Agustín Mazzini y Federico Ruiz solicitan invitar a las autoridades de la ANEP a fin de informar sobre aspectos que afectan el normal funcionamiento de las instituciones educativas. Asunto 154933.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

- Agrupación de la ciudad de Barros Blancos solicitan audiencia a fin de presentar un proyecto relacionado con la construcción de un centro educativo. Asunto 154955.

— Se levanta la reunión.

≠